

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO, SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS, SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quienes suscriben, Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

Exposición de Motivos

Para construir ciudades más seguras, libres y sin miedo, uno de los retos más importantes es la incorporación de la perspectiva de género dentro de la planeación e implementación de políticas públicas respecto al espacio público, mismas que deben garantizar la inclusión, accesibilidad y seguridad para todas las mujeres y niñas que habitan en ellas.

Lo anterior, es una responsabilidad que las autoridades, en los tres niveles de gobierno deben asumir para otorgar mejores condiciones de vida, igualdad y equidad que permitan el libre desarrollo de la personalidad en todos los ámbitos de la vida de las mujeres y niñas.

Si bien en México existen avances en la materia, es cierto que hay diversos pendientes que deben ser atendidos con urgencia para fortalecer la seguridad de las mujeres en los espacios públicos existentes, que por años fueron planeados y diseñados con una carente perspectiva de género, lo cual ocasionó muchos de los problemas que a diario enfrentan las mujeres.

Para entender de mejor manera lo anterior, es necesario reconocer que el espacio público no es neutral en cuestión de género, por lo que éstos tienen la capacidad de dificultar e impedir su uso, o bien, fortalecer y facilitar su acceso a todas las mujeres sin importar su edad.

Por eso, para lograr una efectiva y justa incorporación de la perspectiva de género en materia de espacios públicos de las ciudades, es importante identificar mediante encuestas, investigaciones y estudios, aquellos patrones de comportamiento que existen entre hombres y mujeres, y a su vez los motivos por los cuales las políticas deben enfocarse en función de ello.

Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimizacio?n, y Percepción sobre Seguridad Pu?blica (Envipe) (Inegi, 2021) se registró que el 75.6 por ciento de la población tiene una percepción de inseguridad en los espacios públicos,¹ incluso la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana afirmó que tan sólo en diciembre de 2021, 70.3 por ciento de las mujeres tuvo una percepcio?n de inseguridad.²

Asimismo, la encuesta dio como resultado que una de cada cuatro mujeres en el país ha sido víctima de violencia: el 24.7 por ciento del total, fue víctima de al menos un tipo de acoso personal o violencia sexual y de las 22.7 millones de mujeres mayores de 18 años, 5.6 millones enfrentaron algún tipo de acoso personal o violencia sexual en lugares públicos.³

Los datos hacen evidente que dicha percepción es mayor en las mujeres y que la diferencia respecto a los hombres se ha incrementado en los últimos años, alcanzando hasta siete puntos porcentuales de diferencia en 2020 (81.7 por ciento en mujeres contra 74.7 por ciento en hombres).⁴

Por ejemplo, el 73.8 por ciento de las mujeres se siente insegura en el transporte público, 69.5 por ciento en la calle, 60.1 por ciento en el parque o centros recreativos,⁵ cifras que hacen evidente la falta de seguridad para las mujeres en los espacios públicos dentro de su comunidad, lo que ha desencadenado un cambio en su comportamiento y actividades cotidianas, así como en la libertad de las mujeres al derecho a la ciudad.

Las ciudades están en constante transformación y por eso resulta esencial entender las necesidades de las mujeres y niñas, y el rol que el espacio público juega en su vida cotidiana bajo la premisa de ampliar su seguridad y avanzar hacia la equidad de género y el incremento de mujeres en la planificación, diseño y gestión de la movilidad.

De acuerdo a la ONU Mujeres, la falta de espacios públicos seguros, limita su acceso a oportunidades de trabajo y de educación, su participación plena en la vida pública, el acceso a servicios esenciales y a disfrutar de actividades culturales o de ocio y repercute negativamente en su salud y bienestar.

Por otro lado, es importante mencionar que en México, las mujeres encabezan el mayor número de viajes en las principales ciudades del país, lo que significa que son el mayor número de población que a diario se encuentra en las calles haciendo uso del espacio público. Lo anterior se justifica debido a los datos arrojados por la Encuesta Origen-Destino 2017 de la Ciudad de México,⁶ y datos del Instituto de Planeación Metropolitana de Jalisco, que reflejan que las mujeres realizan aproximadamente el 54 por ciento del total de los traslados diarios.

Por su parte, un diagnóstico realizado por ONU Mujeres y el gobierno de la Ciudad de México, el 96 por ciento de las mujeres han sido víctimas por lo menos una vez de algún acto de violencia en el transporte público, desde agresiones verbales, contacto físico forzado o persecución.⁷

Asimismo, se destaca que las mujeres y los hombres presentan distintos patrones de movilidad y formas de relacionarse en los espacios públicos; en el caso de las mujeres, las encuestas y estudios antes referidos, muestran que son ellas las que realizan viajes más complejos, ya que sus traslados incluyen mayor intermodalidad, el uso de transporte público y la movilidad peatonal.

En el caso de Jalisco, atendiendo esta problemática, desde la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del gobierno del Estado, se implementó la estrategia de seguridad urbana “Puntos Púrpura”, la cual lleva a cabo políticas públicas encaminadas a garantizar el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres y niñas.⁸

Las líneas de acción de Puntos Púrpura contemplan desde los espacios públicos como avenidas, calles, jardines, banquetas, bares, antros, etc., hasta acciones informativas y preventivas al momento de abordar el servicio de plataformas de transporte y/o taxis amarillos, durante el trayecto y hasta su destino final.⁹

Por su parte, en Nuevo León, el Instituto Estatal de las Mujeres, el Municipio de Guadalupe y la Iniciativa Privada, firmaron un convenio de colaboración para la prevención e implementación de protocolos de atención a mujeres y niñas que sufren violencia en Centros Comerciales denominados “Puntos Naranjas”.¹⁰

De la misma forma, en Nuevo León, desde la Secretaría de las Mujeres se implementó el proyecto Ruta Violeta, que busca detectar de manera oportuna y activa la violencia contra mujeres y niñas, fortalecer el 911, disponibilidad de servicios esenciales las 24 horas del día, atención a hombres Red Cam, e Inteligencia Social. En otras palabras, Ruta Violeta tiene como objetivo que haya menos feminicidios, así como ofrecer acompañamiento a las víctimas, y lo más importante su protección y reparación del daño.¹¹

Desafortunadamente, en otras entidades federativas no existen estudios o datos que analicen el comportamiento de los viajes que se realizan a diario, así como la ocupación de los espacios públicos, lo que ha llevado a que la planeación, el presupuesto público y la implementación de las políticas se encuentren lejos de una visión de perspectiva de género, lo que ocasiona que las necesidades cotidianas de las mujeres y niñas se encuentren totalmente desatendidas.

Aunado a lo anterior, la violencia en los espacios públicos es seccional debido a los estratos sociales y económicos de las mujeres, por lo que aquellas que se encuentran en situación de pobreza y pertenecen a grupos socialmente marginados como mujeres indígenas, discapacidad, migrantes, entre otros factores, son las que sufren mayor violencia, discriminación y desigualdad, esto debido a la falta de acceso a información, servicios y justicia.

La problemática que viven a diario las mujeres ha provocado diversas reacciones en la sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales. Como ejemplo, en 2020, ONU Mujeres presentó la publicación “Iniciativa insignia mundial ciudades seguras y espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas: compendio internacional de prácticas”, la cual especifica aquellas acciones que se realizan en pro de la seguridad de las mujeres, entre las que destacan: la disponibilidad de autobuses sólo para el uso de mujeres y oficinas de apoyo de denuncia en los sistemas de transporte, entre otras.¹²

Asimismo, recomienda generar datos y construir alianzas para combatir el acoso sexual y violencia en los espacios públicos, desarrollar e implementar leyes y políticas integrales con carga presupuestaria asignada, así como invertir en la seguridad y la viabilidad económica de los espacios públicos, y promover inversiones en infraestructura pública, todo lo anterior con la finalidad de generar mayor seguridad para mujeres y niñas.¹³

Cabe destacar que en nuestro país, ONU Mujeres implementa el Programa Ciudades Seguras por medio de alianzas estratégicas con gobiernos locales tales como Ciudad de México, Torreón, Puebla, Guadalajara y el Área Metropolitana de Monterrey. Sin embargo, resulta necesario que las acciones para prevenir, erradicar y eliminar la violencia en las mujeres en los espacios públicos se ejecuten en todo el país, sin importar la entidad

federativa o el municipio, y que dichas acciones sean efectivas y den resultados favorables para todas.

La experiencia internacional, ha reconocido que invertir en infraestructura y seguridad pública son acciones que presentan como resultado una disminución de la inseguridad en los espacios públicos. Entre las acciones que la población percibe como a la seguridad pública, se enfatiza las mejoras en el alumbrado público y el mantenimiento de parques y canchas deportivas.

Un estudio realizado por INMUJERES, refirió que dentro de las áreas de oportunidad que se tienen en México para construir espacios públicos más seguros para las mujeres, se encuentran:

1. Contar con un marco normativo armonizado y adecuado para garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a la movilidad segura y sin violencia sexual, y que se haga explícito el derecho al tránsito seguro y libre de violencia.
2. Garantizar y promover la participación de las mujeres en la planeación urbana y evitar sesgos de género, de manera que se tengan en cuenta los factores físicos y subjetivos que contribuyen a generar una percepción de inseguridad en los espacios públicos.
3. Incorporar la perspectiva de género y el enfoque interseccional en los procesos de diseño y planeación de la movilidad de las personas y que la seguridad forme parte sustantiva de los ejes de planeación y diseño urbano y de movilidad.
4. Regular adecuadamente los actos de violencia sexual en el transporte público con base en lo establecido en los diferentes instrumentos internacionales y nacionales en la materia.
5. Establecer en la normativa presupuestal municipal la obligación de que el presupuesto se haga con enfoque de género.¹⁴

Por eso, en el marco del Día Internacional de la Mujer, conmemorado el 8 de marzo de 2023, en la Bancada Naranja presentamos este punto de acuerdo, bajo la premisa de reconocer a los espacios públicos como espacios altamente vulnerables para las mujeres, con la finalidad de que éstos sean atendidos mediante políticas públicas de planeación y diseño con perspectiva de género que eliminen la exclusión, desigualdad y falta de equidad, asimismo que erradiquen la inseguridad, la falta de justicia y acceso de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta asamblea, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados, exhorta, respetuosamente, a los titulares de las 32 entidades federativas a diseñar espacios públicos seguros para las mujeres y niñas, mediante políticas públicas con perspectiva de género en materia de movilidad y transporte, iluminación, mobiliario urbano, señalización, seguridad especializada y atención a víctimas, a fin de satisfacer las necesidades cotidianas de las mujeres y niñas en materia de accesibilidad y habitabilidad, así como a un entorno urbano libre de violencia.

Notas:

- 1 INEGI, Encuesta Nacional de Victimizaci?n, y Percepci?n sobre Seguridad Pu?blica. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSegPub/envipe2021.pdf>
- 2 INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad P?blica Urbana. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/en_su2022_01.pdf
- 3 Cristian Tell?z, "Una de cada cuatro mujeres sufre acoso sexual en M?xico" El Financiero. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/07/20/una-de-cada-cuatro-mujeres-sufre-acoso-sexual-en-mexico/>
- 4 INEGI, Encuesta Nacional de Victimizaci?n, y Percepci?n sobre Seguridad Pu?blica. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSegPub/envipe2021.pdf>
- 5 ?dem.
- 6 INEGI, Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de M?xico (EOD) 2017. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/eod/2017/>
- 7 Onu Mujeres, "Diagn?stico sobre la violencia contra las mujeres y las ni?as en el transporte p?blico de la Ciudad de M?xico" Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/03/diagnostico-ciudades-seguras>
- 8 Puntos P?rpura. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado de: <https://puntospurpura.jalisco.gob.mx>
- 9 ?dem.
- 10 Gobierno de Nuevo Le?n. "Firman convenio por protecci?n de mujeres en centros comerciales" Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/firman-convenio-por-proteccion-de-mujeres-en-centros-comerciales>
- 11 Gobierno Nuevo Le?n. "Implementa NL la Ruta Violeta que garantice derechos y seguridad de mujeres neolonesas" Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/implementa-nl-la-ruta-violeta-que-garantice-derechos-y-seguridad-de>
- 12 ONU Mujeres. "Iniciativa insignia mundial ciudades seguras y espacios pu?blicos seguros para las mujeres y las nin?as: compendio internacional de pra?cticas." Recuperado de: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2019/Safe-cities-and-safe-public-spaces-Compendium-of-practices-es.pdf>
- 13 ?dem.
- 14 INMUJERES. "ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLI?TICA PU?BLICA LOCAL CON PERSPECTIVA DE GE?NERO A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DEL PROGRAMA CIUDADES Y ESPACIOS PU?BLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIN?AS EN ME?XICO." Recuperado de:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CiudadesSegurasMujeresNinas_VF_101354.pdf

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de marzo de 2023.

Diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica)

S I L